



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2022-00230-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. (NIT 800.037.800-8)
DEMANDADO: JAZMÍN ROJAS (C.C. N° 60.437.960)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **13 de junio de 2022**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **trece de junio de dos mil veintidós**.

Previo a decidir lo pertinente frente a la notificación de la parte demandada, es menester que la parte actora allegue al plenario las correspondientes constancias emanadas de la empresa de correo que acrediten el haberse efectuado dicha notificación, la fecha en envío y de recepción, acompañadas de la copia de las comunicaciones enviadas y sus anexos. Lo anterior, bajo el entendido de que los documentos allegados por la parte demandante carecen de esa virtualidad.

Pues el arrimado por correo electrónico a este juzgado el 20 de mayo de 2020 no está acompañado por el citatorio enviado. En lo que respecta al presentado el 6 de junio, simplemente cierta información relevante para el asunto que aquí llama no puede observarse al haber sido tachada, situación que deben corregirse.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **104**. Fijado a las 8: a.m. del día **14 de junio de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO